

**Emma Leticia Girón Veliz**

**Violación que sufre la mujer en sus derechos, en el municipio de  
San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala**

**Asesor: Lic. Ezequiel Arias Rodríguez**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

**Guatemala, noviembre de 2009**

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del ejercicio profesional supervisado EPS, previo a optar al grado de licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, noviembre de 2009

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
INTRODUCCIÓN	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
Estudio contextual	1
Datos generales de la institución o comunidad	1
Nombre	1
Ubicación geográfica	1
Visión	2
Misión	2
Objetivos	2
Metas	2
Políticas	3
Estructura organizacional	3
Contexto institucional	5
Aspecto social	5
Aspecto económico	6
Aspecto político	6
Aspecto geográfico	8
Aspecto estructural	8
Contexto comunitario	9
Aspecto social idioma, etnia, educación y lo relativo a derechos humanos	10
Aspecto económico	12
Aspecto político	13
Aspecto cultural	14
Aspecto estructural	14
Metodología aplicada	14
Planteamiento de problemas	15
Análisis y priorización del problema a solucionar con el proyecto	15
Selección de la propuesta de solución de la propuesta	16

<b>CAPÍTULO II</b>	
Fundamento teórico	17
Antecedentes	26
Marco legal relacionado con los derechos humanos	28
Temática que sustenta el problema a solucionar	29
<b>CAPÍTULO III</b>	
Plan de acción	35
Identificación general	35
Justificación	35
Objetivos	35
Metas	36
Actividades (cronograma)	36
Metodología	36
Recursos	37
<b>CAPÍTULO IV</b>	
Sistematización de experiencias	39
Proceso de diagnóstico y necesidades detectadas	39
Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	39
Socialización de los resultados	39
Logros con la metodología experimentada	39
Aspectos que se pueden generalizar a otras comunidades	40
<b>CAPÍTULO V</b>	
Monitoreo y evaluación del proceso	41
Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumento de monitoreo durante la ejecución del proyecto	41
Resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación del proceso	41
<b>COCNLUSIONES</b>	42
<b>RECOMENDACIONES</b>	43
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	44
<b>APÉNDICE</b>	46
<b>ANEXOS</b>	72

## INTRODUCCIÓN

La declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 señala que su contenido se debe aplicar sin condición ni distinción alguna raza, color sexo, idioma". Sin embargo, se ha dejado fuera a la otra mitad del mundo, que son las mujeres. Es así como numerosas violaciones continúan siendo ignoradas legitimadas y perpetradas por sociedades y gobiernos de todas las regiones del mundo, el impacto negativo de las prácticas discriminatorias, dificulta la participación de la mujer en la vida. Se conoce como discriminación a aquellas políticas que impiden a la sociedad reconocer los derechos humanos de la mujer y libertades que implica que el principio de igualdad sea generalizado. Antes estas circunstancias es necesario que desde temprana edad las niñas tengan conocimientos de sus derechos y que los padres sean el medio apropiado para que sus derechos no sean vinculados.

En nuestro medio social existen diferentes formas de discriminación hacia la mujer: Discriminación en las leyes en la práctica socioeconómica y jurídica, las practicas de violencia, los estereotipos y el marco cultural de valores que impregnan los espacios de vida social, trabajando con mayor número de horas a la semana que los hombres por el mismo salario, las estadísticas señalan también que las mujeres ocupan menos del 25 por ciento de los puestos de toma de decisiones públicos, y que la mayoría de mujeres del mundo son pobres y analfabetas.

Es necesario aprender y practicar los derechos de cada ser tiene y sobre todo iniciarse desde el hogar, enseñando desde niños las buenas costumbres, la buena práctica de sus valores humanos, la preparación de la personalidad para que el niño o la niña pueda desenvolverse ante la sociedad y practicarlo por generaciones. La familia es la primera de la

comunidad educativa y la autentica, la permanente y que por derecho natural no necesita justificación legal y tampoco se puede negar ese derecho durante la infancia, y la adolescencia.

Sabemos que los padres juegan un papel importante en la formación de la personalidad de sus hijos, a través del respeto a los derechos que cada uno posee, también cabe mencionar que la iglesia juega un papel importante en la familia ya que es una organización que se dedica a difundir los principios y valores de todo ser humano.

## CAPÍTULO I

### Estudio contextual

#### 1.1 Datos generales de la institución

##### 1.1.1 Nombre

Asociación de Desarrollo de Comunidades Unidas Ayampuc (A.D.E.C.U.A.)

##### 1.1.2 Ubicación geográfica

Dirección: San Pedro Ayampuc, es un municipio que pertenece al departamento de Guatemala, colinda al norte con el municipio de Chuarrancho, al este con el municipio de San José del Golfo y con el municipio de Palencia, al sur con Guatemala, y al oeste con el municipio de Chinautla, con una extensión de 113 kilómetros cuadrados.



### **1.1.3 Visión**

“Está basada en la participación total de la comunidad, elaborando propuestas a distintos niveles que le permitan participar en la construcción de una justa y equitativa sociedad, que coordine e implemente los sistemas de servicio locales”<sup>1</sup>

### **1.1.4 Misión**

“Es una organización comunitaria dedicada al desarrollo integral, basada en la participación total de la comunidad, tomando en cuenta los valores y principios de la cultura propia e incorporando elementos de otras culturas, para mejorar la calidad de vida”.<sup>2</sup>

### **1.1.5 Objetivos**

- ✓ “Establecer un banco de datos de relaciones institucionales y organizaciones amigas.
- ✓ Implementar servicios locales y con un trabajo basado en la participación de la comunidad en construcción de una justa y equitativa sociedad.
- ✓ Implementar las estrategias de relación institucional.
- ✓ Seleccionar el nombramiento de delegados ante eventos, redes y organizaciones.
- ✓ Elaborar la presentación y negociación de propuestas y proyectos gubernamentales, nacionales e internacionales”.<sup>3</sup>

### **1.1.6 Metas**

- ✓ “Establecimiento de trabajo en cada uno de los concejos comunales y asociaciones locales.

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Ídem

- ✓ Ejecución de procesos de capacitación dirigidos a mujeres y hombres líderes comunitarios en los temas de organización, administración, desarrollo y relación institucional.
- ✓ Sistematización del proceso de trabajo organizativo comunitario y métodos de desarrollo local.
- ✓ Desarrollo e implementación de la metodología de instituciones comunitarias.
- ✓ Garantizar la producción de las familias, grupos y organizaciones comunitarias.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad productiva de las instituciones financieras comunitarias, aplicando los conceptos de sostenibilidad, eficiencia, mejores prácticas y la prestación de calidad de los servicios financieros a sus asociaciones.
- ✓ Desarrollar e implementar la política de género a nivel institucional y comunitario.
- ✓ Establecer el sistema de administración de recursos humanos.
- ✓ Control administrativo, contable y financiero.
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales.
- ✓ Construir un proceso de formación de dirigentes, técnicos locales, líderes y grupos de base, para que apoyen el desarrollo rural de la región.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Plan Estratégico Anual

### **1.1.7 Políticas**

- ✓ “Apoyo, equidad e igualdad de los derechos.
- ✓ Contratación de personal.
- ✓ El personal laborante debe ser de la comunidad.
- ✓ Todo lo actuado debe ser avalado por un concejo municipal.”<sup>5</sup>

### **1.1.8 Estructura organizacional**

- ✓ Asambleas generales
- ✓ Junta directiva
- ✓ Dirección ejecutiva
- ✓ Directores de departamento
- ✓ Coordinadores de programas
- ✓ Capacitadores
- ✓ Técnicos de campo
- ✓ Personas
- ✓ Conserjes

### **Niveles Jerárquicos**

- Asamblea general
- Junta directiva
- Dirección ejecutiva
- Directores de departamento
- Coordinadores de programas
- Capacitadores
- Técnicos de campo
- Personal
- Conserjes

---

<sup>5</sup> Plan Estratégico Anual

## **Funciones o cargo**

- Directores
- Coordinadores
- Técnicos
- Capacitadores

## **Mecanismo de supervisión**

- “Tribunal de honor
- Organización de directores de la institución
- Encargado de dirigir y administrar los programas
- Coordinadores para monitorear el trabajo que se realiza en las comunidades y evaluar el trabajo docente.
- Periodos de supervisiones
- Cada treinta días
- Supervisión
- Entrevista a usuarios
- Beneficiarios a través de informes
- Instrumento de supervisión
- Hojas de registro
- Entrevista
- Cuestionarios
- Reportes
- Informes”<sup>6</sup>

## **Programas de atención a la comunidad**

- Programa de Salud
- Se trabaja con madres de familia de niños de cero a seis años, en control, talla y peso.
- Temas de salud primaria
- Atención a la mujer

---

<sup>6</sup> Coordinación Programa de Educación

- Lactancia y nutrición de niños
- Reducción a la mortalidad
- Programa de la mujer
- Se atienden los problemas que afectan a la mujer
- Como violencia intrafamiliar
- Educación para la vida
- Autoestima y otros valores.

### **Programa de agricultura**

- Personas que tienen escasos recursos económicos
- Implementación de proyectos productivos
- Crianza de aves
- Crianza de cerdos

### **Programa de educación**

- ❖ Facilitar el acceso a la educación
- ❖ Manejo equitativo e igualdad de los derechos a través de la ampliación del nivel básico
- ❖ Equipamiento de escuelas con computadoras y máquinas de escribir.
- ❖ Brinda apoyo y selecciona a niños para becarlos y puedan cubrir algunos gastos familiares.
- ❖ Impulsa el sistema educativo comunitario
- ❖ Centro educativo primario
- ❖ Escuelas
- ❖ Los concejos comunales apoyan la educación
- ❖ Comité de padres de familia, técnicos, maestros, programa de educación para la vida y para el trabajo (violencia intrafamiliar)

### **Áreas que cubre**

- ❖ “Lenguaje
- ❖ Medio social y natural

- ❖ Matemática
- ❖ Cultura maya
- ❖ Productividad.”<sup>7</sup>

### **Programas especiales**

- ❖ Educación de adultos
- ❖ Becas
- ❖ Curso de computación
- ❖ Escuela para adultos
- ❖ Biblioteca
- ❖ Comisiones
- ❖ Educación a mujeres
- ❖ Agricultura

### **Programa de organización**

Su función principal es la unidad a través de los líderes comunitarios, donde toda comunidad debe estar organizada a través de comités de padres de familia en la que plantean sus necesidades y deben ser presentadas al concejo para poder ejecutar el proyecto.

## **1.2 Contexto institucional**

### **1.2.1 Aspecto social**

La Asociación de Desarrollo de Comunidades Unidas Ayampuc (A.D.E.C.U.A) se funda en el año de 1995, en base a una evaluación preliminar, implementando una metodología de participación total de la comunidad.

La Asociación, nació para darle cobertura a las necesidades de las personas del municipio. Su propósito fundamental es apoyar el desarrollo de este municipio a través de metodología y de la participación comunitaria, que se basa en la cultura y en el uso de la ciencia y la tecnología. También sirve de

---

<sup>7</sup> Coordinación Programa Educación

sede para los eventos relacionados con el tema y solicitudes de cualquier entidad que requiera de su espacio y tranquilidad necesaria para la realización de actividades académicas de capacitaciones. Durante el transcurso del tiempo se van alcanzando logros como la construcción clínica médica, la cual permite una mejor atención a los niños, jóvenes y adultos.

Durante la época de invierno, se da inicio a la siembra de arbolitos dirigidos a la población escolar del nivel primario para la conservación del medio ambiente.

Esta organización no tiene ninguna afiliación con organizaciones políticas partidistas.

### **1.2.2 Aspecto económico**

#### **Fuentes de financiamiento**

El financiamiento se adquiere a través de donaciones extranjeras y generando sus propias fuentes de ingreso.

#### **Venta de productos y servicios**

“En la clínica se venden medicamentos a un buen precio y que estén al alcance de las necesidades de las personas.”<sup>8</sup>

#### **Costos y salarios**

Los salarios se obtienen de los fondos extranjeros y por las actividades que realiza la institución a través de estrategias.

#### **Materiales y suministros**

Los materiales y suministros se obtienen por medio de fondos que generan las donaciones extranjeras y proyectos especiales.

---

<sup>8</sup> Coordinación Programa Educación

### **Manejo de libros contables**

Diario, Mayor, balance inventario.

Fuente: Coordinador del programa de educación.<sup>9</sup>

### **1.2.3 Aspecto político**

#### **Participación total de la Comunidad**

Las comunidades tienen la capacidad para ejecutar a través de sus organizaciones, procesos de identificación de sus necesidades, elaboración a gestión, ejecución y crear sus instituciones construyendo su propio desarrollo.

### **1.2.4 Aspecto geográfico**

La institución se encuentra ubicada en el Municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala. Colinda al norte con el municipio de Chuarrancho, al este con el municipio de San José del Golfo y Palencia, al sur con el municipio de Guatemala, y al oeste con el municipio de Chinautla.

#### **Extensión**

El municipio tiene una extensión territorial de 113 kilómetros cuadrados.

#### **Clima**

Templado.

#### **Altura**

1,160 metros sobre el nivel del mar.

#### **Vías de acceso**

San Pedro Ayampuc cuenta con dos vías de acceso, la mas importante que ofrece mejores condiciones de transito es la carretera departamental de Guatemala, que partiendo de la plaza central de la ciudad capital, tiene una

---

<sup>9</sup> Coordinación Programa Educación

distancia de 23 kilómetros, la cual fue construida en 1978, por lo tanto está completamente asfaltada.<sup>10</sup>

### **Región**

El municipio pertenece a la Región Central

### **Idiomas que domina**

Caqchiquel y español

### **Extensión y límites**

Según información del Instituto Nacional de Estadística, su área comprende 114 kilómetros cuadrados, colinda al norte con el municipio de Chuarrancho, al este con el municipio de San José del Golfo y Palencia, y al sur con el municipio de Guatemala y al oeste con Chinautla.

### **Vías de Comunicación**

Internet, teléfonos comunitarios, celulares, correo electrónico.

### **Costumbres y tradiciones**

Una de las costumbres populares entre los naturales y ladinos son las romerías y peregrinaciones que se realizan a distintos lugares de la república con la finalidad de visitar al santo de su devoción para pedirle algún milagro y bendiciones para su familia, al mismo tiempo aprovechan para traer artículos de ese lugar, así como toda clase de frutas propias del lugar.

### **Clima, flora y fauna**

Por su posición geográfica, el clima es cálido en los meses de febrero, marzo y abril, sin embargo, hacia el norte del municipio las condiciones se consideran templadas. Durante la época lluviosa da inicio a mediados del mes de mayo, finalizando a finales de noviembre.

---

<sup>10</sup> Elaboración Proepia

**Flora**

En la comunidad de San Pedro Ayampuc, se cultiva el maíz, el frijol, maicillo, ayote, café, limón, naranja, toronja, mango, nance, níspero, banano, árboles de pino, cedro, ciprés, palo blanco, encino.

**Fauna**

Su fauna se basa en la crianza de cerdos, vacas, gallinas, aves.

**1.2.5 Aspecto estructural**

Área construida

Mil metros cuadrados

**Área descubierta**

Quinientos metros cuadrados

**Estado de conservación**

Se encuentran en muy buenas condiciones

**Locales disponibles**

Ninguno

**Condiciones y usos**

Administrativos y de oficinas

**Ambiente y equipamiento**

Salones específicos

1 salón para reuniones

**Cocina si se cuenta comedor**

Si se cuenta

### **Servicios sanitarios**

Existen dos servicios sanitarios

### **Biblioteca**

Existe una biblioteca que cuenta con los siguientes libros:

Cultura general

Libros de texto

Cultura indígena

Cultura maya

Cultura azteca

Cultura, historia y arte

Temas sobre pueblos indígenas<sup>11</sup>

### **Bodega**

1 bodega

### **Gimnasio**

Se cuenta con 1 gimnasio

### **Salón de proyecciones**

Un salón de usos múltiples, que cuentan con mobiliario, equipo audiovisual.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Encargado de recursos humanos

<sup>12</sup> Salón de proyecciones



**1.3.1 Aspecto social.** (Etnia, idioma, educación y todo relacionado con derechos humanos).

San Pedro Ayampuc, municipio del departamento de Guatemala, se divide en quince cantones, diez y seis aldeas, doce colonias y cinco caseríos. San Pedro Ayampuc se encuentra a 23 kilómetros de la cabecera departamental, hay servicio diario de transporte de pasajeros contando con un vía asfaltada en perfecto estado.

**Tamaño**

Mide aproximadamente 113 kilómetros cuadrados, con un bosque compuesto por 93 caballerías.

**Clima, suelo, principales accidentes**

Su clima es templado y su altura es de 1,160 metros sobre el nivel del mar.

**Recursos naturales**

Las tierras de San Pedro Ayampuc, están ubicadas en el área central, su topografía es bastante irregular en un 80% aproximadamente, lo que dificulta su explotación y el cultivo de diversos productos propios de valles y joyas, como también no es muy privilegiado en cuanto a recursos naturales por lo que su hidrografía, fauna y flora es bastante escasa. Cuenta con unos cuantos ríos y riachuelos de poco caudal en el verano y un poco mas en el invierno. En los alrededores del municipio se ven cultivos de maíz, café, maicillo, frijol, carbón. En cuanto a la fauna de San Pedro Ayampuc, cuenta, con el armadillo, el tacuazín, zorrillos, ardillas, conejos, culebras como el cantil, zumbadora, coralillos, bejuquillos, aves como sanates, gorriones, chorchas, correcaminos, patos, gansos, gallinas, loros, pericas.

### **Sucesos históricos importantes**

El origen del pueblo de Ayampuc, se remonta antes de la época colonial, como producto de algunas controversias entre Quiches y Caqchiqueles, denominándose inicialmente como YAMPUC, posteriormente se originó una gran insurrección debido a algunas diferencias de liderazgo y sectarismo, comandada por el líder indígena KAY JUNAJUP, (protector de los plebeyos o gente común), pero este fue derrotado y muerto, junto con un gran número de guerreros.

Esto dio como resultado el apareamiento de un nuevo reino de YAMPUC, el cual abarca gran parte de los actuales municipios de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala, cuya corte principal estaba asentada allí, en cuyo frente estaría el jefe principal ACHI CALEY (señor principal), a quienes halló el conquistador Pedro de Alvarado envueltos en guerras internas y ya sin fuerzas para seguir luchando.

La división territorial en distritos y circuitos de la República de Guatemala se llevó a cabo según la primera constitución Política de fecha 11 de octubre de 1,825, en el cual no aparece San Pedro Ayampuc, el 2 de noviembre de 1,837, se la adjudica legalmente a San Pedro Ayampuc 40 caballerías de terreno, en el año de 1,886, se ordenaron nuevas medidas por medio del ingeniero Antonio Llerena, cuyas medidas dieron una extensión territorial de 93 caballerías, 9 manzanas y 9,522 varas cuadradas, con base en la cual se le extendió el título de propiedad respectivo. Por acuerdo gubernativo de fecha 5 de noviembre de 1,936, le fueron anexadas a San Pedro Ayampuc las siguientes poblaciones que pertenecían al municipio de Guatemala. La cabecera del municipio de San Pedro Ayampuc está dividida en cantones, el cantón central es llamado Cantón El Centro.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Departamento de divulgación municipalidad de San Pedro Ayampuc

Cantones: El Centro, Los Martínez, El Copilar, El Calvario, El Centro de Salud, El Cementerio, Pueblo Nuevo, Aguacate, Los Surtes, La Laguna, Las Quebraditas, El Cerrito, Punta del Pueblo, La cumbre.

Aldea: Lagunilla, Lo de Reyes, Labor Vieja, Panalito, Los Altares, San José, El Tizate, Carrizal, San Antonio el Ángel, El Guapinol, Los Achiotes, Los Vados, El Jabillal, éste último, le pertenece un 5% a San Pedro Ayampuc y un 95% a San José del Golfo, Concepción Las Lomas, le pertenece un 50% a San Pedro Ayampuc y un 50% a Chinautla.

Colonias: La Leyenda, San Luis, Río Azul, Villas de San Pedro, El Esfuerzo, Vista de San Luis, Planes de San Luis, Bosques de Santa María, Llanos de Santa María.

### **Caseríos**

Buena Vista, Concepción, Encuentros de la Barranca, El Júcaro, Los Suretes, Los Vados, El Cerro, El Naranja.

### **Fincas**

La Pastorela, Las Viñas, El Rosario, El Chical, El Chaperno, Las Villas, Las Paridas, El Bálsamo, San Felipe, Las Delicias, El Quixal, San Jorge, La Primavera.

### **Composición étnica**

Bilingüe moderado

### **Idioma que dominan**

Español y Caqchiquel<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Departamento de Divulgación municipalidad de San Pedro Ayampuc

## **Educación**

Los beneficios de la educación se han manifestado paso a paso a través de los años, con la construcción de escuelas, fundación del Instituto de educación Básica por cooperativa Eduardo Prado Ponce. Además en el aspecto educativo, cuenta con academias de mecanografía e Internet.

## **Agencias sociales, salud y otros**

El municipio de San Pedro Ayampuc, cuenta con un centro de salud, sanatorios, farmacias y clínicas particulares, además de servicio de ambulancias particulares.

## **Transporte**

En el municipio existen siete empresas de transporte que viajan a varias aldeas y viceversa, trabajando todos los días del año.

## **Dentro de las empresas están**

Transportes Amapola

Transportes Salomé

Transportes Rosales

Transportes García

Transportes Estelita

Transportes Monja Blanca

Transportes Girón

## **Comunicaciones**

### **Medios de comunicación**

Teléfonos comunitarios

Teléfonos móviles

Televisión

Radio<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Departamento de divulgación municipalidad de San Pedro Ayampuc

### **Con relación al conocimiento de los Derechos Humanos**

La mayoría de los habitantes del municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, son personas indígenas analfabetas y que en su mayoría desconocen sobre los términos de derecho humanos.

#### **1.3.2 Aspecto económico**

El ingreso económico de los habitantes del municipio de San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala, es obtenido por las distintas ocupaciones.

#### **Ocupación de los habitantes**

Carpintería

Albañilería

Cocineras

Comerciantes

Campesinos

Maestros

Médicos

#### **Ocupación de las mujeres**

Enfermeras

Vendedoras

Secretarias

#### **Producción y distribución de productos**

Existen varios centros de distribución de artesanías, farmacias, librerías, tiendas, carnicerías, café Internet, molinos de nixtamal, distribución de tarjetas prepago, almacenes, restaurantes.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Departamento de divulgación, municipalidad de San Pedro Ayampuc

**Ocupación de los habitantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.**

<b>Ocupación</b>	<b>Porcentaje</b>
Artesanos	5%
Albañiles	20%
Carpintería	5%
Actividades agrícolas	10%
Aserraderos	5%
Agricultura	15%
Profesionales	10%
Cortes Típicos	10%
Otros	20%

**1.3.3 Aspecto político**

Gobierno local  
Autoridades  
Alcalde municipal  
Vice alcalde  
Secretario  
Tesorero  
Alguaciles  
Fontanero  
Custodio de cementerio  
Comité de agua potable  
Comité de padres de familia

### **Vocales**

Concejo municipal  
Autoridad municipal

### **Junta directiva**

Hogares comunitarios  
Comité de padres de familia<sup>18</sup>

#### **1.3.4 Aspecto cultural**

Grupos religiosos  
Religión evangélica  
Grupo de jóvenes  
Sociedad femenil

### **Acción Católica**

Pastoral femenino  
Pastoral masculino  
Pastoral infantil mixto  
Pastoral juvenil

### **Celebraciones**

Acción Católica  
Misas diarias  
Misas dominicales  
Misas de Santo Rosario

### **Evangélicas**

Cultos, Vigilias, acción de gracias y campañas evangélicas.  
Clubes o asociaciones  
Asociación de ganaderos

---

<sup>18</sup> Departamento de divulgación, municipalidad de San Pedro Ayampuc

Clubes deportivos<sup>19</sup>

### **1.3.5 Aspecto estructural**

#### **Tipos de vivienda**

La mayor parte de vivienda, posee sala, baños y otros servicios de vital importancia de sus habitantes, poseen pisos de cemento y la mayoría son de teja.

#### **Clases de vivienda**

Entre las clases de vivienda el 50% es de barro con techo de teja, el 30% es de block con techo de lámina, y el 20 % es de block con techo de terraza.

#### **Centros comerciales**

Tiendas

Almacenes

Restaurantes

Farmacias

Tortillerías

Ferreterías

#### **Iglesias**

Católicas

Evangélicas<sup>20</sup>

### **1.4 Metodología aplicada**

Investigación acción

#### **Técnicas utilizadas**

Observación

---

<sup>19</sup> Departamento de divulgación, municipalidad de San Pedro Ayampuc

<sup>20</sup> Idem

Encuesta

Entrevista

### **Observación**

Es una de las técnicas importantes, donde se detectaron las actitudes de los habitantes, como padres de familia, ancianos, jóvenes y niños del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.

### **Encuesta**

La encuesta se utilizó con el fin de obtener información sobre las actividades que realizan los habitantes, su cultura, su oficio y el conocimiento a los derechos humanos.

### **Entrevista**

Se entrevistó al alcalde municipal Eduardo Ávalos Figueroa, padres de familia, directora del establecimiento y estudiantes en general.<sup>21</sup>

## **1.5 Planteamiento del problemas**

De acuerdo al resultado que se obtuvo a través de los instrumentos utilizados para recabar la información con el grupo de estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala, sobre las actitudes y comportamiento, se obtuvo la información sobre la condición de vida de estudiantes.

### **No. PROBLEMAS DETECTADOS**

1. Violencia intrafamiliar
2. Machismo
3. Analfabetismo
4. La no participación de la mujer en todos sus ámbitos
5. Enfermedades venéreas

---

<sup>21</sup> Elaboración propia

6. Desnutrición
7. Mayoría de mujeres analfabetas
8. Familias numerosas
9. Desempleo
10. Falta de recursos naturales<sup>22</sup>

### **1.5.1 Análisis y priorización del problema a solucionar con el proyecto**

Violación que sufre la mujer en el municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala. Ante los problemas que viven los estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala, es importante conocer como se violan los derechos de la mujer, ya que se observa constantemente a través del machismo, mismo que se refleja en la actitud de los estudiantes. La mayoría de padres educan a sus hijos sin tomar en cuenta la equidad de género y la transmiten de una manera equivocada. Es necesario que la presente investigación, nos permita parámetros para la búsqueda de alternativas de solución, en la que se hará un estudio profundo de qué manera influye la violación al derecho que sufre la mujer y sus hijos en el sistema económico, social, cultural y educativo.<sup>23</sup>

### **1.5.2 Selección de la propuesta para la solución del problema**

La selección de la propuesta para la solución del problema seleccionado, se realizó con un análisis profundo de acuerdo a las necesidades que presentan los estudiantes. El impacto negativo de las practicas discriminatorias dificultan o impiden la participación igualatoria de las mujeres afectando su forma de vida, tomando los diferentes aspectos como lo social, lo político, económico, cultural y educativo. Se han seleccionado alternativas de solución a través de talleres, capacitaciones con temas específicos sobre derechos humanos tanto con estudiantes, como con padres de familia del municipio de San Pedro

---

<sup>22</sup> Elaboración propia

<sup>23</sup> Idem

Ayampuc, del departamento de Guatemala, con el fin de erradicar las diferentes formas de maltrato de los derechos que sufre tanto la mujer como los hijos.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Elaboración propia

## CAPÍTULO II

### 2.1 Fundamentos teóricos

Definición de derecho

Conjunto de principios y valores de la persona

Facultad que se trae desde su concepción

Acción inalienable e irrenunciable.<sup>25</sup>

#### **Definición de humanos**

Ser vivo, con la capacidad de razonar, interpretar, analizar y criticar.

#### **Definición de Derechos Humanos**

Son todas aquellas libertades, atribuciones y satisfacciones que toda persona debe gozar y respetar para vivir en paz.

Derechos humanos, aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo, son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Unas veces se considera que los derechos humanos son ideales y ius naturalistas o sea de derecho natural.

Es la facultad que se trae desde el momento de la concepción. Norma Jurídica que regula la conducta de las personas, con carácter atributivo y de cumplimiento obligatorio.

Son facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ellos los estados y las leyes que lo rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos a todas las personas sin

---

<sup>25</sup> Elaboración propia

importar la edad, sexo, religión, condición social, económica, jurídica, política, ideológica, cultural o sexual.

Estos derechos son fundamentales, ya que se hayan estrechamente conectados con la idea de dignidad humana y son al mismo tiempo las condiciones del desarrollo de esa idea de dignidad.

Los derechos humanos aparecen como un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico, concretan la exigencia de la dignidad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Los derechos humanos son inmutables, universales y absolutos para el fundamento histórico, los derechos humanos son históricos variables y relativos, la vigencia de los derechos humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un estado constitucional de derecho con el propósito que la sociedad pueda obtener un nuevo desarrollo.

En materia de los derechos humanos, el estado no solo tiene el deber de reconocer los derechos humanos, sin respetarlos y defenderlos actuando dentro de los límites que impone la ley.

La defensa o la protección de los derechos humanos tienen la función de contribuir con el desarrollo integral de las personas, imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental a efecto e prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por el desconocimiento de la función.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> XXX aniversario y nueva encarta 2005

### **Clasificación de las tres generaciones**

Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos, una de las más conocidas es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva.

#### **Primera Generación: derechos civiles y políticos**

Esta surge con la Revolución Francesa, como rebelión al absolutismo del monarca. Imponen al estado el deber de respetar siempre los derechos.

#### **Fundamentales del ser humano**

A la vida, a la integridad física y moral

A la libertad personal

A la seguridad personal

A la igualdad ante la ley

A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

A la libertad de expresión y de opinión

De resistencia y de inviolabilidad del domicilio

A la libertad de movimiento o de libre tránsito

A la justicia y una nacionalidad

A contraer matrimonio y fundar una familia

A participar en la dirección de asuntos políticos

A elegir y ser elegido a un cargo público

A formar un partido político o afiliarse a el.

#### **Segunda generación, derechos económicos, sociales y culturales**

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial. Por la desigualdad económica y México fue el primer país en incluirlos en su constitución.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial y están integrados de la siguiente manera:

### **Derechos económicos**

A la propiedad individual y colectiva y a la seguridad económica

### **Derechos sociales**

A la alimentación

Al trabajo, aun salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga.

A la seguridad social

A la vivienda

A la educación

### **Derechos culturales**

A participar en la vida cultural del país

A gozar de los beneficios de la ciencia

A la investigación científica, literaria y artística.

### **Tercera generación, derecho de los pueblos o de solidaridad**

Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran.

Se forma por los llamados derechos de los pueblos.

A la paz, al desarrollo económico

A la autodeterminación

A un ambiente sano

A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.<sup>27</sup>

### **Importancia de los Derechos Humanos**

Toda persona, tiene derecho a la vida no importando su género, su edad, su raza, su condición social y vivir dignamente con todas las oportunidades de ir

---

<sup>27</sup> Elaboración propia y texto unificado de sexto primaria, Editora Educativa

progresando cada día, al mismo tiempo velar por que se respeten los derechos de cada ser humano.

Es importante el estudio de los derechos humanos en cualquier centro educativo, en la iglesia, en el hogar y así poder practicarlos en la sociedad.

Los derechos humanos tienen como objetivo, llevar a los ciudadanos a comprender y aceptar la justicia, la igualdad, la paz, la dignidad, los derechos y obligaciones para poder vivir en democracia. Las personas aprenden con la armonía con que se les trate, la paz se refleja en la tranquilidad social de un país, un ciudadano educado en derechos humanos conoce sus obligaciones y sus responsabilidades como integrante de una familia, de una sociedad y de un país. Esto conlleva al buen funcionamiento y equilibrio de las instituciones que conforman la sociedad.

Los valores apoyados en los derechos humanos están ligados íntimamente a la naturaleza humana y responden a un ideal de paz.

Cada uno de los habitantes de nuestro país, de acuerdo a la práctica de estos valores genera una sociedad respetuosa y en democracia, en la cual cada persona ejerce con libertad sus derechos y obligaciones.<sup>28</sup>

### **Derechos y obligaciones**

Cada persona hace uso de las libertades ciudadanas enmarcadas en la Constitución Política de la República, y en las leyes que sustentan a las instituciones del estado. Es importante recordar que aprender los derechos humanos es un precepto constitucional, esto implica que toda persona que respeta los derechos humanos, genera progreso social, educativo y económico.

---

<sup>28</sup> Nueva Encarta 2005. 1993

## **Características de los Derechos Humanos**

Desde su concepción los adquieren

Pertenecen a cada persona

Son inherentes

Son para todos

No se terminan

### **Universales**

Pertenecen a todas las personas sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, creencia religiosa o política.

### **Incondicionales**

Porque están superdotados solo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos.<sup>29</sup>

### **Inviolables**

No se pueden quebrantar, en este caso, el ciudadano víctima puede exigir a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado.

### **Inalienables**

No puede perderse ni trasladarse por su propia voluntad, son inherentes a la idea de dignidad del hombre, no se puede quitar ni enajenar.

### **Inherentes o innatos**

Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Nueva Encarta 2005. 1993.2004 Microsoft

<sup>30</sup> Propuesta metodológica. Procuraduría de Derechos Humanos. USAID

### **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también reconoce los derechos de todos los seres humanos, incluyendo a los jóvenes, ratificado por Guatemala en el año de 1988 y en septiembre de 1987.

Artículo No. 3 Los estados partes en el presente pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente pacto.<sup>31</sup>

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (O.N.U.)

Ratificada por Guatemala el 30 de noviembre de 1982.<sup>32</sup>

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La asamblea general de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948.

Es necesario hacer referencia que este instrumento internacional es una declaración, por lo que su valor es casi similar a una norma moral, que en caso de incumplimiento, no tendría consecuencias jurídicas para el país, no es así para los organismos institucionales y población de Guatemala por la referencia especial que hace el artículo 9 de la Comisión de Derechos humanos del congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, que obliga al procurador a defender los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la declaración universal de los derechos, los tratados y convenciones internacionales como los tratados, convenios, pactos, protocolos, creados por diferentes organismos internacionales que tienen valor coercitivo para el país que los aprueba y hace que se cumplan con los requisitos internos de vigencia, de lo contrario el país será objeto de sanciones.

---

<sup>31</sup> Propuesta metodológica. Procuraduría de Derechos Humanos. USAID

<sup>32</sup> Idem

La presente declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, se promuevan mediante la enseñanza y la educación.

El respeto a estos derechos y libertades y aseguren su reconocimiento y su aplicación universal y efectivo tanto entre los pueblos de los estados miembros como entre los de los territorios. El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración mas elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados de temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y la libertad de las creencias.<sup>33</sup>

### **Declaración de Derechos Humanos del Pueblo de Virginia**

“Fue aprobada por la asamblea constituyente del estado de Virginia el 12 de junio de 1776, junto con la constitución que el estado de Virginia al declararse independiente de Inglaterra, la declaración es la más antigua de las declaraciones americanas de derechos humanos, existe una polémica sobre la declaración de Virginia y fue inspiración de la declaración francesa de 1,789 o bien el pensamiento inspirador de la Revolución Francesa que fue el motivador de la declaración de Virginia.”<sup>34</sup>

### **Declaración de Derechos del Pueblo de Virginia 1776**

Los hombres y las mujeres son igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos y que no pueden privar el goce de la vida y de la libertad.

---

<sup>33</sup> Propuesta metodológica. Procuraduría de los Derechos Humanos, USAID

<sup>34</sup> Propuesta metodológica. Procuraduría de los Derechos Humanos, USAID

Todo poder es inherente al pueblo y en consecuencia, proceden de él, los magistrados son servidores y sus mandatarios.

Que el gobierno es instituido con la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad.

Que ningún hombre tiene derecho a percibir de la comunidad monumentos o privilegios exclusivos o especiales.

Que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado deben estar separados.<sup>35</sup>

### **Consideraciones a nivel nacional**

Varias instituciones velan por los derechos de los jóvenes a nivel nacional, la procuraduría de los Derechos Humanos, el Ministerio de Educación, el Congreso de la República y varias organizaciones no gubernamentales realizan acciones para promover y proteger los derechos de los seres humanos.

### **“Constitución Política de la República de Guatemala**

En la Constitución guatemalteca se reconocen en el Título II, los Derechos Humanos, en el Capítulo I, los derechos humanos individuales y en el Capítulo II y III de los derechos sociales.

Con relación a los derechos humanos, la constitución de Guatemala establece que los derechos y garantías que ella otorga son los mínimos y no pueden ser disminuidos o registrados solamente ser ampliados. En el artículo 44 regula derechos inherentes a la persona humana.

El interés social prevalece sobre el interés particular, serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la constitución garantiza.

---

<sup>35</sup> Declaración de los Derechos Humanos, por representantes del pueblo de Virginia.

La constitución reafirma que los derechos humanos constantemente pueden desarrollarse, el artículo 46 regula que un tratado o convención internacional que se refiera a derechos humanos, ya ratificado por Guatemala, tiene preeminencia sobre las leyes internas y lo que la misma constitución establece sobre estas materias.

El artículo referido dice preeminencia del derecho internacional, este establece que el principio general de que en Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

### **Artículo 1. Protección a la persona**

El estado tiene la obligación de proteger a la persona y a la familia

### **Artículo 3. Derecho a la vida**

Es estado garantiza y protege la vida humana desde la concepción.

### **Artículo 4. Libertad e igualdad**

En Guatemala los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

### **Artículo 47. Protección a la familia**

Es estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia.

### **Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo.**

Libre elección de trabajo y condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna. Todo trabajo será equitativo y remunerado. Igualdad de salario para igual trabajo prestado en dignidad. Obligación de pagar al trabajador en moneda de curso legal.”<sup>36</sup>

### **“Convención Americana Sobre Derechos Humanos**

Decreto 6-78 del Congreso de la República que aprueba la convención.

Instrumento de Ratificación.

---

<sup>36</sup> Constitución Política de la República de Guatemala.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

Estados que han depositado los instrumentos de ratificación.

Retiro de la reserva de Guatemala al artículo 4, inciso 4 de la convención.

Reconocimiento de la competencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Capitulo I. Deberes de los estados y Derechos Protegidos.

Capitulo II. Derechos Civiles y Políticos

Capitulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Capitulo IV. Suspensión de Garantías, interpretación y aplicación

Capitulo V. Deberes de las personas

Capitulo VI. Deberes de los Órganos competentes

Capitulo VII. La comisión Interamericana de Derechos Humanos

Capitulo VIII. La Corte Interamericana de Derechos Humanos

Capitulo IX. Disposiciones Comunes

Capitulo X. Firma, ratificación, reserva, enmienda, protocolo y denuncia.

Capitulo XI. Disposiciones transitorias.<sup>37</sup>

### **“Principios de la educación en derechos humanos**

La educación en derechos humanos, se caracteriza por una serie de principios, los cuales se presentan a continuación:

#### **Principio de integración**

Su aprendizaje y la vivencia de los mismos deben realizarse en forma integral, como parte de la vida.<sup>38</sup>

Deben ejercitarse en la familia, en la escuela y en la sociedad.

---

<sup>37</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José.

<sup>38</sup> Educación en Derechos Humanos

El interés o desinterés que el alumno pudiese tener por esos derechos dependerá de las vivencias que tenga en el medio en que se desenvuelve, de esta manera, en lo que al sistema educativo se refiere a los derechos humanos deben enseñarse a través de las asignaturas y por medio de actividades que permitan proyectarse en el ámbito.

### **Principio de participación**

El sistema educativo debe conceder al alumno, la posibilidad de conocer y analizar los derechos humanos y las obligaciones que los mismos conllevan, de tal manera, que permitan compararlos con la realidad de la vida diaria para que tomen conciencia de la importancia que tiene la práctica de lo estudiado en la teoría. Pero para ello la escuela debe desarrollar un ambiente y actividades que permitan que tanto maestros como alumnos practiquen la solidaridad, la responsabilidad y la tolerancia.

### **Principio de conciencia crítica**

El conocimiento de los derechos humanos, debe estar dirigido a la formación de la conciencia en el alumno, de tal manera que este pueda analizar y comparar la situación de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, para que comparando los problemas cotidianos, tanto maestros como alumnos puedan reflexionar sobre las normas legales que protegen estos derechos.

### **Retos de la educación en derechos humanos**

La escuela, es un lugar de socialización importante para los niños y jóvenes, al mismo tiempo los maestros juegan un papel importante en la formación de la conciencia y la transmisión de valores.

### **Educación en derechos humanos en Guatemala**

Es importante que los guatemaltecos aprendan a vivir en paz y en democracia, pues esto se logra mediante un proceso de educación y concientización en

materia de derechos humanos. En la medida en que la población conozca los derechos y mecanismos de estos todos vamos a seguir adelante. Es necesaria coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio del establecimiento privado y público se incluya la materia específica de derechos humanos, que deberá ser impartida en los horarios regulares en todos los niveles educativos.<sup>39</sup>

La Procuraduría de los derechos humanos, en el artículo 14, literales a, b y c del decreto 54-86, reformado por el decreto 32-87, del Congreso de la República, establece que el procurador de los derechos humanos debe: Establecer y mantener comunicación con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y protección de los derechos humanos.

En cumplimiento con lo estipulado, el procurador de los derechos humanos cuenta con un departamento de promoción y difusión, cuyas funciones principales consisten en informar y formar en materia de derechos humanos.

La enseñanza de los derechos humanos, persigue lograr que las personas aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. La paz se genera con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país. Una persona bien educada en derechos humanos conoce sus responsabilidades y derechos como integrantes de una familia de una sociedad y de un país.

#### **“Procuraduría de los Derechos Humanos**

La Procuraduría de los Derechos Humanos, es un órgano encargado de velar y defender los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de la

---

<sup>39</sup> Educación en Derechos Humanos en el sistema educativo No.25

República de Guatemala. La declaración Universal de los Derechos Humanos y las convenciones internacionales aceptadas y ratificadas por nuestro país.

**Las funciones de la procuraduría de los derechos humanos son**

Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.

Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violación a los derechos humanos.

Recomendar a los funcionarios, tanto públicos como los de la iniciativa privada la administración de un comportamiento administrativo objetado.

Emitir censura por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales.

Promover acciones o recursos judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente.

El artículo 18 determina que para el cumplimiento de lo que establecen las atribuciones esenciales, el procurador deberá contemplar por lo menos el departamento de procuración de los derechos humanos de promoción y educación.

Además deberá contar con los profesionales idóneos para los cargos de jefes de departamentos o secciones y auxiliares departamentales, así como el personal calificado para los demás puestos administrativos.

**El procurador de los derechos humanos debe**

Promover y coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio de los establecimientos de enseñanzas oficiales y privados, se incluya la materia específica de los derechos humanos y que deberá ser impartida en los horarios regulares en todos los niveles.

Desarrollar un programa permanente de actividades para que examinen aspectos fundamentales de los derechos humanos y se realicen informes compilaciones, estudios e investigaciones jurídico doctrinal publicaciones, campañas divulgativas y cuales quiera otras actividades de promoción. Con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior, el procurador de los derechos humanos cuenta con un departamento de promoción y educación, cuyas funciones principales consisten en informar y formar en materia de derechos humanos a toda la población guatemalteca, lo cual incluye los niveles de educación formal y no formal.”<sup>40</sup>

### **Organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas de educación en derechos humanos**

Instituto Guatemalteco de Derechos Humanos  
Oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala  
Pastoral social, Iglesia Católica  
Academia de las lenguas mayas de Guatemala  
Centro de Investigación, estudio y promoción de los derechos humanos  
Conferencia de religiosos de Guatemala, equipo de derechos humanos  
Proyecto de desarrollo social  
Instituto de la defensoría pública penal<sup>41</sup>

## **2.2 Antecedentes**

### **Antecedentes de los derechos humanos de la institución**

ADECUA: Es una asociación de desarrollo de comunidades unidas Ayampuc, surgió con el fondo nacional para la paz, en el momento en que se firman los acuerdos de paz, su función primordial es tutelar en el cumplimiento de los

---

<sup>40</sup> Educación en derechos Humanos, proyecto de difusión en el sistema educativo, ASIÉS

<sup>41</sup> Idem

derechos humanos inherentes a la mujer y a la familia, fomentando los valores en la participación comunitaria y el apoyo mutuo.

En cuanto a la aplicación de los derechos humanos de la institución, este se enfoca específicamente en velar por la participación del ser humano, no importando la edad ni el género.

Se basa principalmente en buscar alternativas de solución de acuerdo a las necesidades de la comunidad especialmente de cada familia.

ADECUA. Su fundación es a través de planteamiento de las necesidades de desarrollo y que van directamente relacionadas con los derechos humanos.<sup>42</sup>

#### **“Antecedentes de derechos humanos**

Los derechos humanos son parte de la herencia histórica de la humanidad en la búsqueda de la igualdad entre el género humano.

Es necesario recordar el movimiento social de la promulgación de la Carta Magna, en Inglaterra en el año de 1215

La Declaración del Pueblo de Virginia en el año de 1776

La Revolución Francesa en 1789

La Constitución Política de Welter, Alemania en 1,919

La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ante la destrucción producida por la primera guerra mundial en los años de 1914 a 1918, los derechos humanos son parte de la herencia histórica de la humanidad, en la búsqueda de la igualdad entre el género humano.

La reflexión sobre los derechos humanos se remonta a las sociedades más antiguas, como las manifestaciones de tipo religioso.

---

<sup>42</sup> Coordinación y elaboración propia, julio 2008

Después de la segunda guerra mundial, en la que murieron millones de personas, los representantes de los gobiernos de muchos países agrupados en las Naciones Unidas se reunieron para ver como se podía evitar tanto sufrimiento de las personas.

En esa reunión se acordó, que es necesario que se respeten los derechos humanos para conseguir un mundo donde todos los seres humanos vivamos sin temor y sin miseria.

Los derechos humanos fundamentales, fueron proclamados el 10 de diciembre de 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se firmaron en Guatemala.

### **La proclamación de los derechos humanos consta de 30 artículos.**

El objetivo principal es educar en derechos humanos, consiste en llegar a consolidar una sociedad en donde cada individuo que la integra cuente con condiciones para ejercitar sus derechos y cumpla con sus obligaciones, desarrolle su libertad de pensamiento, su opinión, su determinación, su capacidad de decisión, su participación activa y comprometida en una transformación social, en donde se respete la vida, exista el trabajo, impere la justicia, se proteja la libertad y se elimine todo tipo de discriminación.

Para lograr una exitosa educación en derechos humanos, es conveniente que todos se comprometan a incorporar los principios en que se basan los derechos humanos en todas las etapas de la vida con una actitud de entusiasmo y confianza.

El rompimiento familiar, la devastación de las ciudades, la muerte de nueve millones de seres humanos, llevó al papa Benedicto XV a proponerles a los jefes de estado beligerantes en su discurso con un plan de paz justa y verdadera mediante la creación de una organización de la comunidad mundial.

El derecho a la libre determinación de los pueblos y además pide que la sociedad de naciones garantice la paz, la justicia y zanje todos los litigios internacionales que no puedan ser resueltos por acuerdo de los estados interesados.<sup>43</sup>

Al firmarse la paz, mediante los Tratados de Vérsalles, se fundó la sociedad de naciones.

La finalidad de la sociedad de naciones era mantener la paz mundial, fomentar la cooperación internacional y registrar los tratados internacionales. También se ocupaba de otras funciones. La protección a las minorías, la obligación de conceder pertenecer a una minoría lingüística, religiosa o nacional. La sociedad de naciones, estaba organizada por la asamblea, que estaba integrada por los representantes de todos los estados.

## **2.3 Marco Legal relacionado con los derechos humanos**

### **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) de 10 de diciembre de 1948.

#### **Preámbulo**

Considerando: La libertad, la justicia y la paz mundial, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha

---

<sup>43</sup> Texto unificado, sexto primaria

proclamado como la aspiración mas elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos sean liberados del temor y de la miseria, que disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias, los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea comprendido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Es también necesario que se promueva el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones y que los pueblos se unan y que las Naciones Unidas reafirmen en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre.

Los estados miembros se han comprometido a asegurar en cooperación con las Organizaciones Unidas el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre y a una concepción común de estos derechos y libertad es uno de lo mas importantes para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

**La Asamblea General:** Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y educación el respeto a estos derechos libertades y aseguren las medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal efectiva, tanto entre los pueblos de jurisdicción.<sup>44</sup>

**“Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos (Marzo de 1994)**

El gobierno de la República de Guatemala, reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observación de los derechos humanos así como su voluntad política de hacerles respetar.

Otros de los compromisos del gobierno de la República son:

---

<sup>44</sup> Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No.73-76

Fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos en contra de la impunidad.

En que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos

Regulación de la aportación de armas

Garantías para las libertades de asociación y de movimiento.

Conscripción militar

Garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los derechos humanos

Reasentamiento y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Derechos humanos y enfrentamiento armado interno

Verificación internacional por la organización de las naciones unidas

Cooperación y apoyo a las instancias nacionales de protección de los derechos humanos

Puesta en marcha de la misión de verificación internacional

Cooperación de las partes con la misión de verificación.

## **2.4 Objetivos**

Reafirmar el carácter fundamental de los derechos humanos para hacer de Guatemala una nación democrática.

Legitimar los aparatos clandestinos de represión.

Poner una barrera a la impunidad de los violadores de los derechos humanos

Eliminar las PAC.

Establecer la comisión de la verdad.

Asentar el principio y las características principales del resarcimiento a las violaciones de los derechos humanos.

Darle vigencia inmediata a este acuerdo para la verificación de este acuerdo para proteger y promover los derechos humanos.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos

## **2.5 Temática que sustenta el problema a solucionar**

- Derechos Humanos
- Importancia de los derechos de la mujer
- Mitos y creencias sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres y sus consecuencias.
- Equidad de género y desarrollo
- Tipos de violencia y consecuencias contra la mujer un problema de salud pública.
- La mujer y el derecho guatemalteco
- La mujer y la participación político social, económico y educativo.
- Instituciones que trabajan con los derechos de la mujer
- Consideraciones del por qué se lesionan los derechos humanos de la mujer
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.

### **Derechos humanos**

Son todas aquellas libertades, atribuciones y satisfacciones que toda persona debe gozar, respetar para vivir en paz. Derechos humanos son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político. Algunas veces se considera que los derechos humanos son plasmación de ideales iusnaturalistas (derecho natural). Facultad que se trae desde el momento de la concepción.

Norma Jurídica que regula la conducta de las personas con carácter atributivo y de cumplimiento obligatorio.

Son facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ellos los estados y las leyes que lo rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos, todas las personas sin importar su edad, sexo, religión o condición social gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los derechos humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un estado constitucional de derecho con el propósito que la sociedad pueda dinamizar un desarrollo nuevo.<sup>46</sup>

### **Importancia de los derechos de la mujer**

Es necesario reconocer los derechos de la mujer, ya que la comisión jurídica de la mujer de las Naciones Unidas, trabajó durante treinta años hasta lograr la aprobación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la que representa para los pueblos y estados del mundo.

### **Algunas discriminaciones en el mundo**

Las mujeres son pobres, la mayoría desde 1975

Las mujeres ganan un cuarenta por ciento menos que el hombre

Las mujeres son discriminadas en leyes y en prácticas socioeconómicas

Las mujeres en todo el mundo son menos por ciento jefas de estado

Las mujeres en su mayoría son analfabetas en todo el mundo

Reconociendo la importancia y la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad, dignidad de todos los seres humanos

Es importante reconocer que ha tenido avances los derechos de la mujer, algunas de ellas son las siguientes:

---

<sup>46</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, Encarta 2005

La existencia de instituciones públicas y privadas, dedicadas a dar respuestas a las necesidades e intereses de las mujeres.

El reconocimiento de los derechos humanos de la mujer.

El abandono de la concepción de que las mujeres son un grupo vulnerable y el reconocimiento de que constituyen la mitad de la población.

Los derechos están reconocidos a nivel universal, regional y nacional, el estado tiene el deber de reconocer los derechos humanos, respetándolos y defenderlos dentro de los límites que impone la ley.<sup>47</sup>

### **Mitos y creencias sobre violencia intrafamiliar contra mujeres y sus consecuencias**

Son relatos populares basados en hechos no reales que llegan a interiorizarse como verdades.

Las mujeres no tienen la capacidad intelectual para ocupar cargos públicos

Las mujeres y los hombres tienen la misma capacidad para ocupar un cargo público, la ley no establece diferencia alguna.

Las mujeres casadas no pueden salir a la calle y tener amistades sin el consentimiento de su marido.

Todas las mujeres son libres y pueden salir a donde ellas quieran.

La mujer sobreviviente de la violencia intrafamiliar, no recibe ningún placer explícito sexual o emocional en la tortura, el razonamiento es a la inversa se somete para evitar la violencia y cuida de no revelarse ni hacer nada que pueda desencadenarla.

Un porcentaje muy alto de hombres vieron a sus padres golpear a sus madres, la violencia es un ejemplo para otros niños.

La violencia de pareja es un crimen contra las mujeres y les afecta a todos.

---

<sup>47</sup> Elaboración propia, julio 2008

### **Características de la violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres impide su desarrollo personal, ya que no puede estudiar, no puede trabajar, no participa en grupos sociales. Generalmente los hombres se benefician con la violencia hacia las mujeres, pues la subordinan, la oprimen y la discriminan.<sup>48</sup>

### **Equidad de género**

**Equidad.** Es moderación, templanza, justicia natural.

El hombre y la mujer no importando su estado civil, tienen las mismas oportunidades y responsabilidades.

La igualdad con equidad se complementan con la idea de discriminación positiva que para los juristas se traduce en el principio de tutelar.

**Género.** Es el conjunto de prácticas, de rasgos, responsabilidades, formas símbolos, representaciones valores y normas de comportamiento, gustos actividades roles y funciones asignadas a las mujeres. El género es asignado a todo ser humano desde que nacemos y a partir de ello se asocian y se atribuyen actividades, papeles de comportamiento diferentes para el sexo masculino o femenino.

**Sexo.** Se refiere al conjunto de características biológicas naturales que nos diferencian física y anatómicamente según seamos mujeres u hombres.

**Sistema sexo género.** Es la estructura social en la cual se valora y se determina a las personas por su sexo y género, favoreciendo al sexo masculino y marginando al sexo femenino.

**Esteretipos sexuales.** Son ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural.

---

<sup>48</sup> Violencia contra las mujeres, Asociación mujer vamos adelante

Algunas formas en que se manifiestan:

Los hombres no lloran porque son machos.

La mujer debe aprender a hacer los oficios domésticos para poderse casar.

**Integral.** Es lo que se logra a través del cambio social, económico y político.

**Equitativo.** Tanto el hombre como la mujer tienen el mismo nivel económico, social y político.

**Sostenible.** Capacidad de la sociedad para satisfacer plenamente las necesidades.

En la sociedad las personas son valoradas y educadas de acuerdo al sexo. Se demandan iguales oportunidades y derechos, tanto el hombre como la mujer tienen potencial y capacidad que deben utilizar para el desarrollo humano y poder enfrentar los retos.<sup>49</sup>

## **VALORES O COMPORTAMIENTOS ASIGNADOS A MUJERES Y HOMBRES**

### **MUJERES**

Débil

Voz sumisa

Incapaz

No trabaja

Celosa

Entregada

Indecisa

Obediente

### **HOMBRES**

Fuerte

Voz de mando

Capaz

Trabajador

Inteligente

Egoísta

Seguro

Da órdenes

---

<sup>49</sup> Género y autoestima, mujer vamos adelante

### **Lo que puede hacer la mujer**

- Desarrollarse económicamente
- Puede trabajar la tierra
- Puede adquirir una vivienda
- Participa en una salud integral
- Tiene equidad laboral y jurídica
- Tiene participación sociopolítica

### **Tipos de violencia y las consecuencias contra la mujer**

Según la convención interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, se refiere a cualquier acción o conducta basada en un género, que cause la muerte.

La violencia contra la mujer es el mecanismo principal utilizado generalmente por los hombres como resultado de las desigualdades de poder entre los géneros a través del cual las mujeres son desvalorizadas y sometidas al poder y al control sobre ellos.

En junio de 1993 durante la conferencia mundial sobre derechos humanos celebrada en Viena, las mujeres lograron que se reconocieran los derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos universales, aprueba garantizar el derecho a la vida y la salud y erradicar las formas de discriminación, acoso y explotación sexual. En 1995, en la cuarta conferencia mundial de la mujer, en Beijing China, se contemplaron temas como la participación política, la pobreza, salud, educación, violencia, derechos humanos y paz.<sup>50</sup>

### **Tipos de violencia**

- Sexual
- Psicológica

---

<sup>50</sup> Violencia contra las mujeres, pag. 23

- Verbal
- Física.

### **Instituciones que trabajan con los derechos de la mujer**

- ✓ Ministerio Público
- ✓ Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Policía Nacional Civil
- ✓ El Bufete Popular
- ✓ Oficina del Procurador de los Derechos Humanos
- ✓ Juzgados de Paz
- ✓ Oficina de la Defensoría de la Mujer.

**Ministerio Público.** Es el encargado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de cualquier índole, funciona las veinticuatro horas ya que tiene atención permanente.

**Procuraduría General de la Nación.** La procuraduría de los derechos humanos juega un papel muy importante ya que previene, sanciona y erradica la violencia intrafamiliar, por el mandato legal debe agilizar el cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones encargadas de denunciar y de recibir.

**Policía Nacional Civil.** Es la encargada de recibir todas las denuncias y proceder al registro del caso y remisión del mismo a la Dirección General de Estadística Judicial. También tiene la obligación de intervenir en casos de:

Violencia intrafamiliar

Socorrer y prestar atención a personas agredidas

Levantar informes sobre hechos ocurridos

Auxiliar a las víctimas y proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas.

**Bufete Popular.** E el encargado de recibir denuncias de violencia intrafamiliar, así mismo prestar un servicio gratuito de carácter jurídico.

### **Oficina del Procurador de los Derechos Humanos**

De conformidad con los artículos 4 y 5 de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, es el responsable de recibir las denuncias, redactarlas y de trasladarlas en el plazo no mayor de veinticuatro horas al juzgado de familia o de paz penal, así como de proceder a su registro y remitirlo a la dirección de estadística judicial.

Otra función que corresponde a esta procuraduría es la de establecer una instancia encargada de coordinar talleres, cursillos, seminarios y conferencias destinados a jueces y juezas, personal auxiliar de los juzgados del ministerio público y otras instituciones que conozcan sobre la violencia intrafamiliar y la gravedad que esta ocasiona.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Violencia y legislación CICAUM, Decreto 97-96, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia.

## CAPÍTULO III

### PLAN DE ACCIÓN

#### EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

##### 3.1 Identificación

Institución: Asociación para el Desarrollo de Comunidades Unidas Ayampuc (ADECUA.)

Dirección: San Pedro Ayampuc, Guatemala

Practicante: Emma Leticia Girón Véliz

Comunidad: San Pedro Ayampuc, municipio de Guatemala

Programa: Educativo

##### 3.2 Justificación

Ante los problemas que viven los estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala, es muy importante conocer la influencia que tiene la violación a los derechos de la mujer que se observa a través del machismo, mismo que se refleja en la actitud de los estudiantes por medio de la investigación, ya que nos permite conocer la realidad en que viven los estudiantes. La mayoría de los padres de familia educan a sus hijos sin tomar en cuenta la equidad de género en la que ellos se inclinan a tomar otras decisiones de manera equivocada.

Es importante que la presente investigación nos permita parámetros para la búsqueda de alternativas de solución en la que se hará un análisis profundo de la forma en que influye la violación de los derechos de la mujer en el sistema social, cultural, económico, político y educativo. Por consiguiente, es necesario que participen los padres de familia, los estudiantes y los mismos docentes en los diferentes talleres y capacitaciones que se desarrollarán, ya

que estos les servirán para fortalecer su formación y al mismo tiempo desarrollar los conocimientos de acuerdo a la problemática a trabajar.

### **3.3 Objetivos**

- ❖ Contribuir a la educación tanto de adolescentes como de adultos facilitando el material apropiado e impreso para los temas que se van a desarrollar que son los derechos de la mujer del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
  
- ❖ Desarrollar un programa de educación sobre los derechos inherentes de la mujer, derechos humanos, derechos que posee por naturaleza la mujer y su importancia en el municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
  
- ❖ Implementar talleres sobre los valores y derechos de la mujer a 35 estudiantes y 20 padres de familia, del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
  
- ❖ Implementar conocimientos básicos sobre los derechos de la mujer en el municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.

### **3.4 Metas**

- Proponer soluciones al problema de violación de los derechos de la mujer a través de capacitaciones, charlas, talleres, orientar con metas específicas sobre los temas de derechos de la mujer.
- Que los estudiantes, padres de familia, maestros y alcalde municipal, tengan conocimientos claros sobre los derechos que posee la mujer, así mismo no importando la edad, la religión el sexo y la nacionalidad.

### **3.5 Actividades**

- ✓ Reunión con el coordinador del programa

- ✓ Reunión con el personal docente
- ✓ Reunión con padres de familia
- ✓ Reunión con estudiantes
- ✓ Reunión con el alcalde municipal

ACTIVIDADES	5 de mayo	13 de mayo	27 de mayo	28 de mayo	30 de mayo
Reunión con el coordinador del programa					
Reunión con el personal docente					
Reunión con padres de familia					
Reunión con los estudiantes					
Reunión con los representantes y el alcalde municipal					

### 3.6 Metodología

Se trabajó a través de la lluvia de ideas, mesas redondas, Phillips 66, panel foro, exposiciones, organización de grupos de trabajo.

#### Temas a desarrollar

- ✚ Qué son los derechos humanos
- ✚ Equidad de género y autoestima
- ✚ Tipos de violencia
- ✚ Importancia de los derechos de la mujer
- ✚ La mujer y el derecho guatemalteco
- ✚ Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

- ✚ Consentimiento para el matrimonio y la edad mínima
- ✚ Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
- ✚ Mitos y creencias sobre violencia intrafamiliar y sus consecuencias
- ✚ Instituciones que trabajan con derechos de la mujer

### 3.7 Recursos

#### Humanos

Personal docente, estudiantes, padres de familia, alcalde municipal y practicante.

#### Materiales

Computadora, folletos, televisión, cañonera, libros, Cds, USB, cartulina, papel bond tamaño oficio y carta, lapiceros, marcadores, fotocopias, crayones de cera, crayones pastel, lápiz y borrador.

#### Presupuesto

Impresiones	500.00
Fotocopias	400.00
Alquiler de cañonera	1500.00
Material didáctico	450.00
Tinta para impresora	150.00
Pasaje	270.00
Imprevistos	<u>500.00</u>
Total	3770.00

(f) \_\_\_\_\_  
PEM. Emma Leticia Girón Véliz  
Practicante  
Lic. en Pedagogía y Derechos Humanos

(f) \_\_\_\_\_  
Prof. Kevin Humberto Arévalo Flores  
Coordinador del Programa de Educación  
Institución ADECUA

Vo. Bo.

(f) \_\_\_\_\_  
Lic. Ezequiel Arias Rodríguez  
Asesor Práctica Supervisada  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## CAPÍTULO IV

### SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

#### 4.1 Proceso de diagnóstico

<b>Necesidades detectadas</b>
Erradicación del machismo
Fomento de los derechos humanos
Implementación y participación de la mujer
Disminución del analfabetismo
Prevención de enfermedades de niños
Erradicar la violencia intrafamiliar
Erradicar el analfabetismo
Orientación a planificación familiar
Disminución de la pobreza
Disminución de la desnutrición

#### 4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado

Con respecto a la relación del fundamento teórico se priorizó el problema a través del diagnóstico de acuerdo a la realidad de los estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala, ya que se eligieron temas de acuerdo al problema, con el fin de fortalecer, capacitar y enriquecer los conocimientos del estudiante sobre los derechos humanos de la mujer.

#### 4.3 Socialización de los resultados

Los aspectos trabajados, se realizaron de acuerdo a la cultura y experiencia de los estudiantes, partiendo de la realidad en que viven con el fin de enriquecer adaptándolos a los derechos que por naturaleza posee la mujer.

Con respecto a los padres de familia, hubo una comunicación de doble vía con los estudiantes, ya que explicaron y dominaron el tema.

#### **4.4 Logros con la metodología experimentada**

- ✚ Participación de la mujer
- ✚ Conocimientos de los derechos que posee la mujer
- ✚ Equidad de género con actividades desarrolladas
- ✚ Comunicación de doble vía entre padres e hijos
- ✚ Se expresaron libremente
- ✚ Se obtuvo información del personal docente, padres de familia, estudiantes y alcalde municipal.

#### **4.5 Aspectos que pueden generalizarse a otras comunidades**

- ❖ Compartir experiencias
- ❖ Mucha comunicación
- ❖ Igualdad de género
- ❖ Equidad de género
- ❖ No al racismo
- ❖ No al egoísmo
- ❖ Practicar los derechos humanos dando el ejemplo
- ❖ Partir de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas

## CAPÍTULO V

### Monitoreo y evaluación del proceso

#### 5.1 Procedimientos y aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proceso.

Técnicas aplicadas

- ✚ Observación
- ✚ Entrevista
- ✚ Encuesta
- ✚ Lluvia de ideas

Durante el recorrido que se hizo a la comunidad, se detectó el sistema de vida de los habitantes utilizando la técnica de la observación.

Con respecto a la técnica de la entrevista, se les pidió colaboración a los padres de familia, estudiantes, directora, personal docente, alcalde municipal.

La técnica de la encuesta fue realizada para priorizar el problema a trabajar y para detectar las necesidades de los estudiantes y comunidad.

La técnica de lluvia de ideas, se utilizó para conocer las distintas opiniones y experiencias tanto de padres de familia como de los estudiantes.

#### 5.2 Resultados cualitativos o cuantitativos de la evaluación del proceso

- ✚ Se recabó información
- ✚ Se obtuvo comunicación de doble vía, tanto con el personal docente, padres de familia, estudiantes y alcalde municipal.
- ✚ Se obtuvo comunicación y obtención de información de acuerdo al idioma utilizado en la comunidad.

- ✚ Se realizaron talleres de acuerdo a la realidad de los estudiantes y se obtuvo el resultado deseado.
- ✚ Los temas de trabajo desarrollados, fueron satisfactorios ya que con la participación de padres y estudiantes desarrollaron los temas satisfactoriamente.
- ✚ Un agradecimiento especial, a todo el equipo de trabajo que me brindó todo su apoyo incondicional para sacar adelante los temas desarrollados.

## CONCLUSIONES

- ✓ Se desarrollaron talleres sobre temas específicos a los derechos de la mujer impartidos a los estudiantes del ciclo básico del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
- ✓ La familia para enriquecer sus conocimientos y ponerlos en práctica, debe conocer los derechos humanos.
- ✓ Se deben respetar los derechos de la mujer en todo su ámbito.
- ✓ Es importante que los padres de familia, los hijos y la comunidad en general conozcan los derechos humanos.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con los talleres de capacitación sobre los derechos de la mujer.
- ✓ Los padres de familia deberán enriquecer el tema de derechos humanos.
- ✓ Todo ser humano está obligado a respetar los derechos de la mujer.
- ✓ La comunidad debe contribuir a fortalecer el respeto de los derechos de la mujer.

## BIBLIOGRAFÍA

Almendarez G. y Alcántara A. (2002) Aplicación del criterio de oportunidades a casos de violencia contra la mujer. Programa de Justicia. USAID. Guatemala.

Ayala Corao, Carlos. El Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. México D. F. Corte Interamericana de los Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 1999; página 99-118.

Carlos González Orellana. Tipografía Nacional de Guatemala 1946. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo 73-76, Diciembre 1976.

Castro Flora Tristán. Ministerio de Salud de Perú. Gobierno de los países bajos. Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. 1999.

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. Guía Jurídica para la Mujer. Página 60. Guatemala CALDH. 2000.

Clavero Bartolomé. (1994). Derecho Indígena y Cultural Constitucional en América. México Siglo Veintiuno. Editores IBSN. 968-23-1946- página 8 y9.

Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Con reformas de 1993. Capítulo Único, Artículo 1, protección artículo 2, deberes del estado.

Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 3. Derecho a la vida, Artículo 4, libertad e igualdad, Artículo 5, libertad de acción.

Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Autor Gobierno de la República de Guatemala, autor constitucional, impreso editorial. Guatemala, Guatemala. 2001. página 89.

Emilio Izquierdo. Apuntes de Derecho Internacional Humanitario. Editorial CCE. Quito 1983. página 35.

Género y autoestima. Impreso editorial Guatemala, Centro de investigación, capacitación y apoyo de la mujer. Concejo de mujeres mayas 2002. página 67.

Gobierno de Guatemala autor institucional. SEPREM. UNICEF. Ciudad de Guatemala, Guatemala 2002. página 35.

Krug Eg. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra. Organización Mundial de la Salud, 2002.

La Organización de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Ministerio de Gobernación. Proyecto educativo sobre cultura democrática y derechos humanos. Guatemala. Editorial, Tipografía Nacional. 1991. página 103.

Microsoft. Encarta 2007.

Naciones Unidas. Recopilación de instrumentos de derechos humanos, Centro de Derechos Humanos. Ginebra. Nueva York 1988. Programa de publicaciones (DBI/E) Washington DC.2037. EUA, volumen 3 No.1. Washington junio 1998.

Pérez Luño, Antonio Enrique (2005). Derechos Humanos, estado de derecho y constitución. Madrid. Página 25.

Presidencia de la República de Guatemala. Autor institucional. Programa de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP. Guatemala, Guatemala. UNFPA. FNUAP, 1998. PÁGINA 22.

Procuraduría de los Derechos Humanos. Defensoría de los Derechos de la Mujer. Los Acuerdos de Paz y la Mujer guatemalteca. Guatemala. Procuraduría de los Derechos Humanos 2001. página 20.

Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensor de los derechos de la mujer. Propuesta metodológica para la capacitación en derechos humanos con perspectiva de género. Guatemala, URL. USAID. OPDH. 1998. página 79.

Rodríguez Illezcas, Alicia Amalia. Procuraduría de los Derechos Humanos 1993. página 20, colección derechos humanos, un enfoque integral 2º. Nivel, I y II 323 D431 C. 2º. Nivel II.

# APÉNDICE

Diseño de encuesta presentada a lo estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

Respetable estudiante:

Por medio de la presente, la practicante le solicita su colaboración, para responder la siguiente encuesta, que tiene como fin conocer los problemas que le afectan actualmente.

**INSTRUCCIONES:**

Lea cuidadosamente cada cuestionamiento que se le da, y marque con una X, la opción que crea que es la correcta.

¿Conoce usted a qué se refieren los derechos humanos?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Considera usted que es importante implementar el curso de derechos humanos en el pensum de estudios?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué \_\_\_\_\_

¿Cree usted que es importante que todo ser humano conozca los derechos que por naturaleza posee?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué \_\_\_\_\_

¿Qué haría usted si alguien le estuviera violando sus derechos?

Lo denuncia\_\_\_\_\_

Lo ignora\_\_\_\_\_

Lo encubre\_\_\_\_\_

¿Qué temas discuten usted y sus padres en su hogar?

Sexo\_\_\_\_\_

Valores\_\_\_\_\_

Sexualidad\_\_\_\_\_

Religión\_\_\_\_\_

Política\_\_\_\_\_

¿Quién le resuelve cuando tiene dudas de sexualidad?

Su papá \_\_\_\_\_

Su mamá \_\_\_\_\_

Su profesor \_\_\_\_\_

Su hermano \_\_\_\_\_

Su tío \_\_\_\_\_

Sus compañeros \_\_\_\_\_

Revistas pornográficas \_\_\_\_\_

Internet \_\_\_\_\_

Películas \_\_\_\_\_

¿Existe algún problema entre sus compañeros de clase?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Si su respuesta es positiva marque cuales

Las maras\_\_\_\_\_

La falta de responsabilidad\_\_\_\_\_

La violencia\_\_\_\_\_

La discriminación\_\_\_\_\_

La falta de comunicación\_\_\_\_\_

¿Quiénes de su familia le sostiene sus estudios?

Su mamá\_\_\_\_\_

Su papá\_\_\_\_\_

Su hermano\_\_\_\_\_

Su tío \_\_\_\_\_

Su abuelo\_\_\_\_\_

Su abuela\_\_\_\_\_

¿Tiene usted confianza con sus padres como para hablar problemas sentimentales?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

¿Considera usted que los hombres y las mujeres tienen igual derechos y obligaciones?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

¿Cuáles de los siguientes valores usted practica?

Amistad\_\_\_\_\_

Respeto\_\_\_\_\_

Justicia\_\_\_\_\_

Honestidad\_\_\_\_\_

Amor al prójimo\_\_\_\_\_

Sinceridad\_\_\_\_\_

¿Conoce usted a que se refieren los valores humanos?

Si\_\_\_\_\_

No\_\_\_\_\_

**Fichas utilizadas para obtener información a través de la entrevista a padres de familia, alumnos, alcalde municipal y personal docente del establecimiento educativo**

Conoce a qué se refieren los derechos humanos

Cree que es necesaria la práctica de respeto a los derechos humanos

Cuáles son los problemas que frecuenta la comunidad

Cuáles son las causas y consecuencias de la pobreza

Qué opina sobre la violencia en nuestro país

Cree que es necesaria la implementación de talleres con temas sobre derechos humanos.

Qué problemas provoca el analfabetismo

Qué piensa sobre la igualdad de derechos

A qué edad se le debe hablar de derechos humanos a los hijos

## **PLANIFICACIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS**

### **I Identificación**

Institución: Asociación para el Desarrollo de Comunidades Unidas Ayampuc A.D.E.C.U.A.

Dirección: San Pedro Ayampuc, Guatemala

No. Telefónico: 56-16-99-84

Practicante: Emma Leticia Girón Véliz

Comunidad: San Pedro Ayampuc, municipio de Guatemala

Programa: Educativo

Comunidad a trabajar: San Pedro Ayampuc, municipio del departamento de Guatemala.

### **II Objetivo General**

- ❖ Obtener la información técnica deseada sobre los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.

### **III Objetivos específicos**

- 🚧 Diseñar instrumentos de investigación para obtener aspectos necesarios que se desea conocer de los estudiantes de I municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.

- ✚ Obtener información a través de entrevistas, encuestas a padres de familia, personal docente, estudiantes, alcalde municipal Eduardo Ávalos Figueróa, del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
- ✚ Identificar los problemas que atraviesan y afectan a los estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.
- ✚ Realizar un estudio profundo sobre los problemas que afectan a la población del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala, obteniendo datos que permitan priorizar el problema que los afecten.

## **V Actividades**

- ✓ Solicitud dirigida a la institución
- ✓ Respuesta a la solicitud y aceptación
- ✓ Presentación a la institución
- ✓ Orientación sobre la organización
- ✓ Elaboración del plan del diagnóstico
- ✓ Asignación de la comunidad
- ✓ Presentación a la comunidad e información del desarrollo de la práctica
- ✓ Entrevista con el alcalde municipal
- ✓ Elaboración de instrumentos para recabar información sobre los problemas que frecuenta el grupo de trabajo
- ✓ Aplicación de instrumentos de investigación
- ✓ Tabulación de datos
- ✓ Elaboración del informe de datos y análisis estadístico
- ✓ Análisis sobre los problemas que frecuentan y priorizar el problema
- ✓ Realización del diagnóstico institucional

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2008**

ACTIVIDAD	marzo		abril											
	17	24	1	2 al 3	4	7	8 al 11	14	15	16	17 al 22	23 al 25	28 al 29	28 al 30
Soicitud dirigida a la institución	■													
Respuesta a la solicitud y aceptación		■												
Presentación a la institución			■											
Orientación sobre la organización de la institución				■										
Elaboración del plan del diagnóstico					■									
Asignación de la comunidad						■								
Presentación a la comunidad del trabajo de la práctica							■							
Entrevista con el alcalde municipal y representantes de la comunidad								■						
Elaboración de instrumentos para recabar información									■					
Aplicación del instrumento de investigación										■				
Tabulación de datos											■			
Elaboración del informe y análisis estadístico												■		
Análisis de problemas													■	
Realización del diagnóstico institucional														■

## **VI Recursos**

### **Humanos**

Personal de la institución, estudiantes, representantes de la comunidad, autoridad municipal.

Materiales

Fotocopiadora

Computadora

Textos

Cartulina

Papel Bond

Marcadores

Fichas

## **VII Presupuesto**

Fotocopias		100.00
Papelería		150.00
Impresiones		100.00
Pasaje	<u>Q</u>	<u>100.00</u>
Total	Q	450.00

f.  
PEM. EMMA LETICIA GIRON VELIZ  
PRACTICANTE  
LIC. PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

f.  
PROF. KEVIN HUMBERTO AREVALO FLORES  
COORDINADOR PROGRAMA DE EDUCACIÓN  
INSTITUCIÓN. A.D.E.C.U.A.

Vo. Bo.

f.  
LICENCIADO EZEQUIEL ARIAS RODRIGUEZ  
ASESOR PRÁCTICA SUPERVISADA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**Desarrollo de la agenda de trabajo sobre los distintos talleres que se realizaron a los estudiantes del municipio de San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala.**

## **Parte informativa**

### **Identificación**

Practicante: Emma Leticia Girón Véliz

Comunidad: San Pedro Ayampuc, municipio de Guatemala

Programa: Educación

Agenda:

De 1:00 a 1:10 PM Bienvenida y presentación

De 1:10 a 1:20 PM Observar expectativas

De 1:20 a 1:30 PM Acuerdos sobre los talleres de capacitación

De 1:30 a 2:30 PM Preguntas

De 2:30 a 2:45 PM Recreo

De 2:45 a 3:00 PM Proceso de socialización

De 3:00 a 4:00 PM Sistema, sexo, género, actividad grupal

De 4:00 a 4:30 PM Dinámicas y actividades grupales

De 4:30 a 4:45 PM Apoyo de la capacitadora

De 4:45 a 5:00 PM Compartir experiencias

De 5:00 a 5:15 PM Post evaluación

De 5:15 a 5:30 PM Comentarios finales

De 5:30 a 5:45 PM Agradecimiento.

### **Objetivos del taller**

- ❖ Involucrar a los estudiantes, en las diferentes actividades que se presentan
- ❖ Lograr la participación de los jóvenes y las señoritas en todo el proceso
- ❖ Conceptualizar temas sobre sexo, género y la diferencia entre sexo y género

### **Recursos**

#### **Humanos**

Estudiantes, señoritas, jóvenes, padres de familia del centro educativo, personal docente.

#### **Materiales**

Computadora, cañonera, impresora, guías curriculares, hojas de papel bond, cartulina, marcadores, lápiz, lapicero, materiales impresos.

## TEMAS DESARROLLADOS EN LOS TALLERES DE CAPACITACION

### DERECHOS HUMANOS

#### LOS DERECHOS HUMANOS SON

- ✚ LIBERTADES
- ✚ ATRIBUCIONES
- ✚ SATISFACCIONES QUE TODA PERSONA DEBE GOZAR, DEBE RESPETAR PARA VIVIR EN PAZ

#### EL SER HUMANO POSEE LOS SIGUIENTES DERECHOS

- ❖ DERECHO A LA VIDA
- ❖ DERECHO A UNA FAMILIA
- ❖ DERECHO A LA EDUCACION
- ❖ DERECHO A LA ALIMENTACION
- ❖ DERECHO AL TRABAJO
- ❖ DERECHO AL VESTUARIO
- ❖ DERECHO A LA LIBERTAD E IGUALDAD

### **DERECHO A LA VIDA**

 FACULTAD QUE SE TRAE DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN

### **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

 TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR SU EDAD, SEXO, RELIGIÓN, CONDICIÓN SOCIAL, CULTURA Y NACIONALIDAD TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN.

### **DERECHO A LA SALUD**

 TODA PERSONA TIENE DERECHO A TENER UNA SALUD Y CUIDADOS FISICOS SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN SOCIAL

### **DERECHO A LA RECREACIÓN**

 TODOS TENEMOS DERECHO A RECREARNOS Y A PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD CULTURAL

**TODA PERSONA TIENE DERECHO A TENER UNA VIDA LIBRE**

**TODA PERSONA TIENE DERECHO A UNA VIVIENDA PARA SER PROTEGIDA Y TENER UN VIVIENDA SALUDABLE Y ESTABLE**

**DERECHO AL VESTUARIO**

➤ **TODA PERSONA TIENE DERECHO A TENER UN VESTUARIO**

**DERECHO A UNA FAMILIA**

➤ **TODA PERSONA TIENE DERECHO A TENER UNA FAMILIA**

## **DERECHO AL TRABAJO**

- **TODOS TENEMOS DERECHO A TENER UN TRABAJO DIGNO**

## **OBJETIVOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- ✚ **LLEVAR A LOS CIUDADANOS A COMPRENDER O ACEPTAR LA JUSTICIA, LA IGUALDAD, PAZ, DIGNIDAD, DERECHOS Y DEMOCRACIA.**

## **¿COMO SE APRENDEN LOS DERECHOS HUMANOS?**

- ❖ **A TRAVÉS DE LA ARMONÍA ENTRE LAS PERSONAS Y SE REFLEJA EN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL DEL PAÍS.**
- ❖ **UN CIUDADANO EDUCADO EN DERECHOS HUMANOS CONOCE SUS RESPONSABILIDADES Y SUS DERECHOS COMO INTEGRANTE DE UNA FAMILIA EN LA SOCIEDAD.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- SON PARA TODOS
- PERTENECEN A CADA PERSONA
- SON INHERENTES
- DESDE SU CONCEPCIÓN SE ADQUIEREN
- NO SE TERMINAN

### **OTRAS CARACTERÍSTICAS UNIVERSALES**

- ✚ PERTENECEN A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RELIGIÓN, POSICIÓN SOCIAL, CREENCIA RELIGIOSA O POLÍTICA

### **INALIENABLES**

- ✚ SON LOS QUE NO PUEDEN PERDERSE NI TRASLADARSE POR SU PROPIA VOLUNTAD.

## **INHERENTES**

 **TODOS LOS SERES HUMANOS POSEEN SUS PROPIOS DERECHOS**

## **INSTITUCIONES QUE VELAN POR LOS DERECHOS HUMANOS**

 **PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

 **PASTORAL DE JUSTICIA**

 **JUZGADO DE PAZ**

 **MINISTERIO PÚBLICO**

 **HOSPITAL NACIONAL**

**SI USTED ES DISCRIMINADO EN SUS DERECHOS, DENÚNCIELO, NO SE QUEDE CALLADO**

## MITOS Y CREENCIAS

❖ Los mitos son relatos populares, basados en hechos no reales que llegan a interiorizarse como verdaderos.

❖ Las mujeres son seres humanos con menos derechos que los hombres.

❖ Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, no se debe hacer diferencia entre ellos.

❖ Las mujeres casadas o unidas, no deben salir a la calle o a trabajar, porque ellas solo son de la casa para hacer los oficios.

❖ A las mujeres no se les debe hacer préstamos bancarios porque no saben administrar los recursos económicos.

- ❖ Las mujeres no deben utilizar métodos para espaciar los embarazos porque su función natural es tener los hijos que Dios les de.

- ❖ La violencia entre la pareja no afecta a los niños ni a las niñas, ellos no se fijan en esas cosas.

- ❖ Si él trabaja y trae el dinero a la casa y es bueno con los niños y con las niñas, nada les faltará.

## **EQUIDAD DE GÉNERO**

**¿QUÉ ES EQUIDAD?**

**¿QUÉ ES GÉNERO?**

## **¿QUÉ ES SEXO?**

### **EQUIDAD=JUSTICIA**

- ❖ SON LAS CONDICIONES, TRATO Y OPORTUNIDADES JUSTAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD EN LAS MUJERES Y EN LOS HOMBRES.

### **GÉNERO**

- ❖ ES EL CONJUNTO DE IDEAS, CREENCIAS, PRÁCTICAS, COMPORTAMIENTOS, NORMAS, VALORES Y CARACTERÍSTICAS QUE LA SOCIEDAD HA CREADO PARA HACER DIFERENCIA DE LO FEMENINO Y MASCULINO.

### **SEXO**

- ❖ ES EL CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS, NATURALES QUE NOS DIFERENCIAN FÍSICA Y ANTÓMICAMENTE PARA DEFINIR A UN HOMBRE O A UNA MUJER.

- ❖ PARA QUE LA SOCIEDAD TENGA UN VERDADERO DESARROLLO, ESTE DEBE GIRAR ALREDEDOR DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE LA MANERA INTEGRAL Y EQUITATIVA.

- ❖ INTEGRAL: ES CUANDO SE LOGRA EL CAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.

- ❖ EQUITATIVO: SI LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TIENEN UN MISMO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL, MEJOR CONDICIÓN DE VIDA.
- ❖ ECONÓMICO: MEJOR NIVEL DE PRODUCTIVIDAD.
- ❖ POLÍTICO: MISMO NIVEL DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.
- ❖ SOSTENIBLE: CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD DE SATISFACER PLENAMENTE LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN AFECTAR A GENERACIONES FUTURAS, AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADE PARA LAS PERSONAS, SE BASA EN PRINCIPIOS HUMANOS.

## **TIPOS DE VIOLENCIA Y SUS CONSECUENCIAS**

LA VIOLENCIA MÁS COMÚN ES LA QUE SUCEDE EN EL HOGAR

- MORETONES
- PATADAS
- MANADAS
- MORDEDURAS
- QUEMADURAS
- OBJETOS PUNZOCORTANTES

## CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

### FÍSICAS

- ✚ HOMICIDIO
- ✚ MORETONES
- ✚ FRACTURAS
- ✚ LESIONES DURANTE EL EMBARAZO
- ✚ ABORTOS PROVOCADOS

### PSICOLÓGICAS

- ✚ INSULTOS
- ✚ GRITOS
- ✚ APODOS

## QUE DEBEMOS HACER

### PRACTICAR ESTOS VALORES

- ✚ COMUNICACIÓN
- ✚ ORIENTACIÓN
- ✚ EDUCACIÓN
- ✚ RESPETO
- ✚ ATENCIÓN A LA SALUD
- ✚ NO A LA VIOLENCIA
- ✚ EQUIDAD DE GÉNERO
- ✚ RESPETAR NUESTROS DERECHOS
- ✚ CUMPLIR NUESTRAS OBLIGACIONES

## **CAUSAS DE LA NO PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LO EDUCATIVO**

-  CULTURA
-  EXTREMA POBREZA
-  HOGARES DESINTEGRADOS
-  FAMILIAS NUMEROSAS
-  PADRES ALCOHÓLICOS
-  MACHISMO
-  IGNORANCIA
-  DISTANCIA

## **QUÉ DEBEMOS HACER**

-  IGUALDAD DE DERECHOS
-  PARTICIPACIÓN
-  EDUCACIÓN
-  NO DISCRIMINACIÓN POR EDAD, SEXO, ETNIA, CULTURA, RELIGIÓN, IDIOMA, IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE TRABAJO.

**PRACTICAR AYUDA MÚTUA**

**TENER IGUALDAD**

**AYUDAR A LA FAMILIA**

# ANEXOS

